

Texto Destacado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dpto. de Relatoría, Agenda y Actas
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
24 MAYO 2018
RECIBIDO
Hora: 11:56

SM

LEY QUE MODIFICA LA DÉCIMA SEXTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 30693, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Votación
24/5/18

Artículo Único. Modificación de la Décima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018

F: 56

Modifícase el primer y el tercer párrafo de la Décima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, en los siguientes términos:

“DÉCIMA SEXTA. Para garantizar, en el Año 2018, la continuidad de los proyectos de inversión, proyectos que no se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, autorizase al Poder Ejecutivo para incorporar en dichas entidades, los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de 2017, para ejecutar dichas intervenciones. Excepcionalmente, se considerará créditos presupuestarios de la misma fuente de financiamiento, correspondientes a procedimientos de selección cuyo **otorgamiento** de la buena pro se haya registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de contrataciones del Estado, **y no tuvieron el plazo suficiente para el consentimiento.**

C: 20

A: 9

(...)

La incorporación de los créditos presupuestarios se realiza **hasta 30 días después de publicada la presente ley**, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro del sector correspondiente, y para el caso de los gobiernos regionales y gobiernos locales solo con el refrendo del ministro de Economía y Finanzas.

(...)

(...)

[Handwritten signature]
 Karina J. Beteto R.
 Pdta. Comisión de Cuenta
 General de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
24 MAY 2018
RECIBIDO
Firma _____ Hora 12:00